ACUERDO No. 005
Febrero 28 de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SEGOVIA-ANTIOQUIA, PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN Y/O OPERACIÓN Y DE INTERVENTORÍA PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.

El Concejo Municipal de Segovia Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Artículo 313, numeral 3 de la Constitución Política, el artículo 32, numeral 3° de la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993;

A C U E R D A.

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Municipal de Segovia-Antioquia, para que, dentro de los procedimientos previstos en el Estatuto General de Contratación, celebre un contrato de concesión y/o operación para la operación del servicio público de aseo en las áreas urbana y rural del municipio por un lapso hasta de veinte años, según los estudios técnicos y financieros que soporten el proceso de selección de manera objetiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente autorización estará vigente a partir de la sanción y promulgación del presente acuerdo y hasta la legalización de los respectivos contratos derivados de los procesos de selección pública.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación legal y deroga las disposiciones municipales que le sean contrarias.

Dado en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Segovia Antioquia a los 28 días del mes de febrero de 2021, en periodo de sesiones ordinarias; luego de dos debates reglamentarios, realizados en fechas diferentes como lo estipula la Ley 136 de 1994.

CARLOS MARIO ALVAREZ C.
Presidente del Concejo.

JULIO CESAR ALZATE M.
Secretario General del Concejo.

Recibido en esta fecha y a Despacho del Señor Alcalde en la misma.

Segovia, 2 de marzo de 2.021

El Secretario, _____

MUNICIPIO DE SEGOVIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

REPUBLICA DE COLOMBIA - Depto. de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL Segovia a los 2 días del mes de marzo 2021

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde, _____

El Secretario, _____

República de Colombia
Alcaldía Mpal.
Segovia

MUNICIPIO DE SEGOVIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA MPAL. Segovia - Ant.

El suscrito Secretario, CERTIFICA:

Que el anterior ACUERDO distinguido con el No. 5 fue publicado en esta fecha, por cinco días de concurso público.

Segovia, 2 de marzo de 2021

_____

Secretario

MUNICIPIO DE SEGOVIA
SECRETARIO DE GOBIERNO